CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señor: Jessica Andrea Cabrera

Dirección: Antequera 1553 – Encarnación – Itapúa.

Correo: admin@solucionesempresariales.com.py.

Fecha: 30 de diciembre de 2025.

ASUNTO: Notificación de resolución administrativa y rescisión contractual.

PRESENTE

VISTO: La Resolución N° 498/2025 del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, y el Dictamen DAJ UNI N° 126/2025, en virtud del cual se decide disponer la rescisión parcial y total del Lote 2 del Contrato N° 37/2025 "Adquisición de Equipos Informáticos - Año 2025" ID N° 462.759.

DISPONE: Disponer y comunicar a la firma "Legal" representante de la proveedora, la rescisión total del Lote 2 del Contrato N° 37/2025, correspondiente a la Licitación N° 462.759, en los términos establecidos en la normativa vigente y en las consideraciones expresadas en la resolución citada.

CONSIDERANDO: Que la imposibilidad material acreditada, la falta de disponibilidad en el mercado de los bienes específicos (procesador y placa madre), y el informe técnico y legal según los dictámenes emitidos, justifican la rescisión del Lote 2, sin afectar la validez y ejecución del Lote 1, que ha sido entregado en su totalidad.

SE NOTIFICA: A la Empresa Solución Empresarial de Jessica Andrea Cabrera, en su calidad y domicilio indicado en la documentación contractual, en cumplimiento de la normativa vigente de contrataciones públicas y procedimientos administrativos.

Por tanto, se realiza la presente notificación en los términos expuestos, para que tome conocimiento y disponga lo pertinente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

.....
Dra. María Nélida Ocampo
Directora de UOC.
Universidad Nacional de Itapúa.

RECIBÍ: .....
FECHA: 30/12/2025
HORA: 10:30 hs

Solución Empresarial Innovation in Technology RUC - 3997680-7